



COMPANÍA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES. S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución N°. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUÍ - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE CALSIGEXPRES S.A

En la ciudad de Sangolquí, perteneciente al Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha a los veinte y nueve días del mes de Marzo del 2014, siendo las 9:30 Horas, en la SEDE de la Compañía la misma que se encuentra ubicada en el Barrio San Fernando, calle Juan de Salinas Lote Nro. 1B de conformidad a la Convocatoria publicada el día viernes 14 de Marzo del 2014 en el diario el Metro, en la sección Clasificados, con la asistencia de 35 Accionistas que da un Capital de \$ 555,00 (Quinientos cincuenta y cinco Dólares Americanos), equivalente al 63.79% del Capital Pagado, que está presente; cabe anotar que el Accionista Hernán Sigcho representa dos Acciones, además el sr. Salvador Sigchos ha entregado un poder notariado para que le represente en esta Junta el Sr. Juan Diego Sigchos también se hace constar los oficio de justificación de la Sra. Elizabeth Padilla, sr. Pablo Cantuña, sra. Tatiana Caizaluisa, sr. Melchor Nato, German Iza, Sr. Gonzalo Quinga, sr. Nelson Vilcaguano, Sr. Salvador Sigchos.

Que da un Capital pagado de \$ 120,00 (ciento veinte Dólares Americanos), equivalente al 13.79 % del Capital Pagado, la Junta se da inicio a las 9:30 am, en vista de que cuando era las 9:00 am, que consta en la Convocatoria, la sra. Presidenta ordena al Secretario se tome lista, en la sala solo se encontraban presentes 16 accionistas dando un Capital de \$ 240,00 equivalente al 27,59 del capital Pagado, no existiendo el Quorum reglamentario, sra. Presidenta de acuerdo al Art. 18 del Reglamento Interno solicita se espere 30 minutos.

Actúa como Presidente la Lic. Mirian Oña y como Secretario el Sr. José Ayo, Gerente General de la Compañía.

La Sra. Presidenta ordena al Sr. Secretario que se dé lectura a la Convocatoria la misma que textualmente dice:

Compañía de Transportes Calsigexpres S.A.
Sangolquí a 14 de Marzo de 2014

Convocatoria, de conformidad al Art. 289 de la Ley de Compañías y el Art. 9 De los Estatutos Sociales, se convoca a JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTES CALSIGEXPRES S.A a realizarse el día Sábado 29 de marzo del 2014 a las 09H00, (Nueve de la mañana) en la Sede de la compañía la misma que se encuentra ubicada en el Barrio San Fernando, Calle Juan de Salinas a una cuadra antes del IASA de la ciudad de Sangolquí, Canton Rumiñahui, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum
2. Lectura y Aprobación de los Informes de Presidenta
3. Lectura y Aprobación del Informe de Gerente.
4. Lectura y Aprobación del Informe de Comisario



COMPAÑIA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES. S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución N°. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUÍ - ECUADOR

5. Lectura y Aprobación de los Balances y Anexos del Ejercicio Económico del Período 2013.
6. Lectura y Aprobación del Presupuesto para el año 2014

Se convoca expresamente a los Comisarios Principal y Suplente Sr. Diego Sigchos y Sra. Elizabeth Padilla.

De conformidad al Art. 292 de la Ley de Compañías los Balances, Anexos, los Informes de Presidente, Gerente y Comisarios están a disposición de los señores Accionistas para su revisión en las Oficinas de la Compañía en días y horas laborables de 08hoo a 15hoo.

La Junta se iniciará a la hora señalada, por tal motivo se solicita puntual asistencia, caso contrario se aplicara el Reglamento Interno Vigente.

Atentamente,

Lcda. Mirian Oña
PRESIDENTA

José Ayo B.
GERENTE GENERAL

Luego de la Lectura de la Convocatoria, la Sra. Presidenta da una explicación que por una equivocación de la imprenta en la Publicación dice Junta Extraordinaria, y en el original consta Junta Ordinaria y que por tal motivo a cada uno de los señores accionistas se les envió la Convocatoria en oficio aparte, luego de esta explicación la Sra. Presidenta pone en consideración el orden del Día, el mismo que es aprobado sin modificación por los señores Accionistas presentes.

Acto seguido se da inicio con el primer punto del Orden del día que dice:

1. CONSTATAción DEL QUÓRUM

En la sala se encuentra presente de acuerdo al registro de Firma de asistencia un total de 35 Accionistas que da un Capital de \$ 555,00 (Quinientos cincuenta y cinco Dólares Americanos) equivalente al 63.79% del Capital pagado, cabe anotar que el Accionista Hernán Sigchos representa a dos Acciones, luego de tomar la lista correspondiente se comprueba que existe el quorum Reglamentario, la Sra. Presidenta pone en consideración de la Asamblea un poder Notariado del Accionista del sr. Salvador Sigchos al sr. Juan Diego Sigchos, quien a su vez mediante oficio solicita que le dejen actuar a su esposa de nombre Noemí Jaqueline Caiza Toapanta, no se puede dar paso



COMPANÍA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES. S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución N°. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUÍ - ECUADOR

a su pedido porque no estaria dentro de lo legal pero si se justifica la falta porque tiene el poder notariado hacia el sr. Juan Diego Sigchos, después de esta aclaración se da lectura al siguiente punto que dice:

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE PRESIDENTE Y GERENTE.

Por secretaría se procede a dar lectura del Informe Escrito de Presidenta y Gerente, para luego poner en consideración de los asistentes de la Junta General.

- ✓ Interviene el Sr. Alexander Pazmiño el cual solicita que le adare sobre el Punto de la continuidad que a que se refiere.
- ✓ El Sr. José Ayo Gerente le explica que se refiere a la continuidad de los trámites que se siguen efectuando y que en ningún momento han dejado de seguir con los mismos y más ahora que se han efectuado cambios en la Agencia Nacional y en el Ministerio de Transporte.
- ✓ Intervienen el accionista Juan Diego Sigchos Comisario, Y manifiesta que es obligación de los Administradores seguir los tramites siempre y cuando se realice gestión.
- ✓ El sr. Gerente indica que los trámites se están efectuando en gestiones conjuntas con la sra. Presidenta, razón por la cual los resultados se han dado, hasta la fecha pero no en su totalidad porque se depende de otras Autoridades.
- ✓ Interviene el Sr. Luis Calispa el cual señala a los presentes y empieza indicando que primero ha encontrado muchas faltas de ortografía en el informe y continúa diciendo que no se puede hablar de un año si ya llevan 4 años de Administración, además que a la Junta se viene para preguntar todo lo que tengamos dudas y los Administradores están en la obligación de dar respuestas a todas las dudas de los accionistas.
- ✓ Interviene el sr. Gerente y le indica al sr. Calispa que los Informes que hoy se está presentando son de un año de Administración y si es que no asistió a otras Juntas no es culpa del Gerente también le indica el sr. Ayo al sr. Calispa que la Ley es bien



COMPañIA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES. S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución N°. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUÍ - ECUADOR

dará que todo accionista tienen a disposición todo el expediente de esta Junta con 15 días de anticipación para revisar y hoy solo vamos a dar lectura y aprobar y si no se han acercado a las oficinas ya no es culpa.

- ✓ Interviene el Sr. Segundo Nacimba el cual indica no está de acuerdo con el punto de Aspecto Operacional que en que se basa para decir que los accionistas que tienen unidad no dejan trabajar a la Comisión de Transportes.
- ✓ Interviene el sr. José Tupiza el cual indica estar de acuerdo con el sr. Segundo Nacimba que no es verdad, que no se les deja trabajar a los señores de la Comisión de Transportes, además indica que con respecto a la Nueva Ruta se autorizó que se pague los honorarios para el estudio de los valores que aportó cada Accionista que tenemos unidad aunque sea efectuando un préstamo, para luego cancelar cuando se recupere los valores.
- ✓ Interviene el Sr. José Ayo Gerente y el cual le aclara al sr. Segundo Nacimba y al sr. Tupiza que a lo que se refiere es que se deberían crear un reglamento disciplinario para todos los accionistas que tienen unidad puedan trabajar conjuntamente con los señores miembros de la Comisión de transportes, en vista de que así dirija esta Comisión cualquier persona especializada, si no le colaboran de buena manera la Comisión no funcionará nunca.
- ✓ Interviene el sr. José Tupiza el cual indica que sobre la Ruta Cashapamba San Isidro se pagó el 50% de los honorarios al Arquitecto que está elaborando el informe técnico sobre mencionada ruta y que incluso se efectuó los respectivos recorridos.
- ✓ El sr. José Ayo indica que se han efectuado cambios de otra Ruta la misma que próximamente lo sabremos en vista de que esto lo manejan las Entidades de Control de Tránsito, además el sr. José Ayo menciona que todos los accionistas que tienen unidad estuvieron de acuerdo que para el pago de los honorarios del Profesional que efectúa el estudio de una Nueva Ruta se haga un Préstamo a la Caja de Ahorros hasta que cancelen la cuota que les corresponde a cada uno.
- ✓ Interviene el sr. Alexander Pazmiño alude que junto con el Sr. Comisario han estado queriendo que se les entregue algunos documentos para seguir con los

Handwritten signature



COMPANÍA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES. S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución N°. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUÍ - ECUADOR

trámites en la Agencia pero que no han tenido respuesta que siempre los Administradores le dicen que esto se está llevando reservadamente.

- ✓ Intervienen el sr. José Ayo el cual indica que él personalmente le ha entregado al sr. Juan Diego Sigchos los documentos que solicitaba para que siga con los trámites y ya ha pasado un 1 año y medio y nada que tiene respuesta alguna, pero Presidenta y Gerente si efectuaron gestiones, pero se han paralizado por cambios de Funcionarios en el Ministerio de Transporte.
- ✓ Interviene el sr. Héctor Velásquez el cual indica primero que está molesto por la canasta navideña que estuvo muy simple, y pide explicación sobre la concesión del cupo de la Ruta Rumipamba como se realizó.
- ✓ Interviene la Lic. Mirian Oña Presidenta la misma que aclara las inquietudes del sr. Velásquez, que el cupo disponible se realizó analizando primeramente sobre la resolución de Junta General anterior en el año del 2011 en el mes de Julio de los que están inscritos para nuevos cupos si estarían dispuestos a poner la Unidad inmediatamente, caso contrario había el riesgo de perder ese unico cupo, y por cierto todo este análisis y Resolución se lo realizó en Junta de Directorio incluido Comisarios, siguiendo los parámetros y recomendación de la Agencia Nacional de Tránsito de tal manera que nada se ocultó.
- ✓ Intervienen el sr. Francisco Sangolquiza el cual indica que en todo caso les pide disculpa a los accionistas que se han sentido aludidos con la canasta navideña pero que él se rige a un Presupuesto y según eso se hace el programa y se compra las canastas.
- ✓ Interviene el sr. Hugo Pillajo el cual indica que él tampoco está de acuerdo que no se le haya tomado en cuenta a los pasivos porque nadie sabe si están o no dispuestos a poner la unidad y además que eso de las canasta es obvio que el compañero tiene que regirse a un presupuesto y no deberíamos venir a reclamar esas cosas ahora que mejor seria si nos unimos para sacar adelante a la compañía.
- ✓ Interviene el sr. Luis Calispa que él también está de acuerdo que se debió llamar a una Junta para este Cupo además como él vive muy cerca de la Oficina se ha dado

[Handwritten signature]



COMPANÍA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES. S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución N°. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUÍ - ECUADOR

cuenta que se toman Resoluciones en Junta del Directorio solo entre ellos y eso no está bien porque no pueden tomar Resolución por las otras personas, además solicita que se dé el nombre del técnico que está haciendo el recorrido de esta nueva Ruta para que todos los compañeros sepamos ya que en Junta tomemos una resolución si nos conviene seguir cancelando un dinero que nos puede servir para algo más, también le recomienda al sr. Presidente de la Comisión de Deportes que pida Auspicio que así también puede aumentar el poco presupuesto y con esto puede hacer algún programa deportivo con todos los compañeros que así se ha trabajado siempre, y sobre la Comisión de Asuntos Sociales está de acuerdo con el sr. Héctor Velásquez sobre las canastas, que no está de acuerdo con los gastos de festejo, de la misa del niño; sobre la Chatarización indica que si no sean enterado esto va solo hasta el año 2014, además dice que a estas alturas la compañía ya debería tener por lo menos 80 unidades porque si no la Agencia Nacional de Tránsito nos obligará a unírnos con otra operadoras.

- ✓ Interviene la sra. Mirian Oña, quien le indica al sr. Luis Calispa que está equivocado ya que el año 2013 la Misa del niño se la realizo con Cuenta de ciertos Accionistas y no se gastó casi nada.
- ✓ Interviene el sr. José Ayo e indica a los compañeros como vamos a llegar a tener 80 unidades si no tenemos calificaciones y que no se dejen impresionar de cosas que no son ciertas.
- ✓ Para contestar a todas las interrogantes interviene la Lic. Mirian Oña y da lectura a un documento en el que indica el avance del estado del trámite del recurso extraordinario de revisión de la Compañía y manifiesta que en esta Administración se hace gestión.
- ✓ Interviene el sr. Francisco Sangolquiza he indica que ningún Directivo va a salir bien parado que todos siempre tendrán críticas y que repite que el solo se rige a un presupuesto y bueno si nunca van a estar de acuerdo con lo que se haga entonces que mejor no se haga nada y listo.



COMPANÍA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES. S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución N°. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUI - ECUADOR

Después de todas estas intervenciones la sra. Presidenta pone en consideración de los presentes el Informe de labores de Presidenta y Gerente el mismo que es aprobado y se procede al siguiente punto que dice:

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENTE.

Por secretaria se procede a dar lectura al informe de Gerente para luego poner en consideración de los asistentes de la Junta General.

Interviene el sr. Héctor Velásquez el cual indica que EL SR. Gerente no debería poner en su informe generalizando que solo los pasivos tienen deuda con la compañía sino todos.

Interviene el sr. Gerente el cual indica que en su Informe manifiesta que los accionistas que tienen unidad casi están al día en sus deudas lo que no sucede con los que no tienen unidad quienes adeudan valores considerables, y que él cree que no hace daño a nadie en los términos utilizados.

Luego de esta aclaración la sra. Presidenta pone en consideración de los presentes de la Junta el Informe de Gerente el mismo que es aprobado.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO.

El sr. Comisario procede a dar lectura a su informe escrito para luego poner en consideración de los asistentes de la Junta General.

- ✓ Interviene el sr. Héctor Velásquez el cual indica que lo de los contratos con los empleados es responsabilidad del sr. Gerente porque debió liquidar a los empleados cada año.
- ✓ Interviene el sr. José Tupiza el cual indica que lamentablemente esto ya se viene dando de algunos años atrás y no se ha dado ninguna solución que los empleados deberían coger sus vacaciones cuando les toque y punto.



COMPAÑIA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES. S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución N°. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUÍ - ECUADOR

- ✓ Interviene el sr. José Ayo he indica que la Liquidación a los señores Despachadores ya se los efectuó de año anteriores hasta el 2010 y se firmó contratos indefinidos desde el 1 de Mayo del 2011 por recomendación entregada en el Ministerio de Trabajo.
- ✓ Sobre las vacaciones de los empleados indica el sr. José Ayo que ya han tomado a su debido tiempo en algunos casos.
- ✓ También indica el sr. José Ayo que con respecto a la srta. Secretaria también tiene un Contrato firmado, pero que en el Ministerio de Trabajo le han indicado que los contratos de trabajos a partir de un año son indefinidos por eso no se los ha liquidado año a año a los trabajadores y por no tener recursos económicos al momento.
- ✓ El sr. José Ayo indica que con respecto a su Contrato no lo ha Registrado en el Ministerio de Trabajo en vista de que la Resolución que se dio en una Junta anterior de Liquidarles por el valor de \$ 3.000 se lo efectuado en un acuerdo de buena Fé el valor Legal que tenía que cancelar la Compañía, era de aproximadamente de unos \$ \$ 8.500 a él y al sr. Patricio Pérez entonces al registrar en el Ministerio de Trabajo tenía que cancelar ese valor la Compañía y que las vacaciones del sr. José Ayo vienen desde la anterior Administración ósea del año 2010 y que no ha tomado por muchos ocupaciones que deben atender los Gerentes y no ha acumulado intencionalmente.
- ✓ Interviene el sr. Héctor Velásquez quien manifiesta que el sr. Gerente debería haber tomado sus vacaciones y quien debe sustituir en sus labores diarias es el Presidente de acuerdo como indica la Ley.
- ✓ Interviene el sr. Patricio Pérez quien indica que él tambien está en el mismo caso del sr. José Ayo, y que deben liquidarle de estos tres años de Servicio en vista de que el arreglo anterior fue solo un compromiso de caballeros y que hoy las vacaciones anteriores ya tiene empeñadas con la compañía.
- ✓ Cuando son la 1:40pm la Sra. Presidenta toma la palabra en lo cual indica que se va a dar un receso para el Lunch.
- ✓ Cuando son las 2:10pm se reinstala la Junta y se procede a tomar la lista de los presentes para ver quienes han abandonado la Junta sin que se encuentre los señores



COMPAÑIA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES. S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución N°. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUI - ECUADOR

Jorge Carpio, Luis Pozo, José Almeida quienes solicitaron el respectivo permiso a la sra. Presidenta, por motivos de fuerza mayor; a continuación:

- ✓ Interviene el sr. Francisco Sangolquiza, quien manifiesta que el caso de las vacaciones no gozadas del sr. Gerente en Junta de Directorio, con la presencia de Comisarios se tomó una decisión y se llegó a un acuerdo con el sr. Ayo que una parte se cancele y la otra parte goce sus vacaciones obligatorias y así aclaramos que no se está haciendo negocio si no que siempre los Gerentes como Representes Legales son solicitados para las gestiones de las Empresas.
- ✓ Interviene el sr. José Tupiza el cual indica que si ya ha tomado el Directorio una resolución sobre las vacaciones del sr. Gerente que se respete esa resolución del directorio pero que no vuelva a suceder lo mismo y que se liquide a todos los trabajadores.
- ✓ Interviene el sr. Antonio Imba quien indica si la Compañía tiene la plata para liquidar a los empleados.
- ✓ Interviene el sr. Francisco Sangolquiza el cual indica que también se debería definir los horarios de trabajo porque hay ciertos días que a las 3:00pm ya no hay nadie en la oficina.
- ✓ Interviene el sr. José Ayo Gerente el cual indica que la Ley dice que se Trabaja 8 horas diarias y 40 horas a la semana y que así se labora pero que algunas veces tienen que salir todos de la Oficina a efectuar otras gestiones fuera de ella, además indica el sr. José Ayo que los personas están acostumbrados a comprar los Tickets uno diario y que no está de acuerdo que hasta el día de hoy no laborables están comprando Tickets, además indica que si desean el día lunes mismo podemos hacer los nuevos horarios de atención conjuntamente con el sr. Comisario quien si se compromete.
- ✓ Interviene el sr. Alexander Pazmiño, quien indica que este informe lo debería rectificar en vista de que son cosas que se deben analizar con anterioridad y de forma interna.
- ✓ Interviene el sr. Luis Calispa quien indica que este informe debe ser rectificado y utilizando términos reales y dejar como recomendaciones para que en el Futuro no suceda lo mismo de Épocas anteriores.



COMPAÑIA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES. S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución N°. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUI - ECUADOR

- ✓ Interviene el sr. Juan Diego Sigchos Comisario, quien dirigiéndose a los presentes manifiesta que el Informe lo rectificara, en beneficio de la Institución.

Después de estas intervenciones la sra. Presidenta pone en consideración de los presentes el informe del sr. Comisario, el mismo que es aprobado con el compromiso que el sr. Comisario efectúe las respectivas rectificaciones.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES Y ANEXOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO 2013.

El sr. Contador de la Compañía da la Bienvenida a todos los Accionistas presentes y en primer lugar empieza dando lectura al Balance de Sumas y Saldos dando una explicación clara de cada una de las Cuentas del presente Balance, luego solicita a los presentes si desean alguna explicación está presto a dar la aclaración necesaria luego, pasa a dar lectura al Estado de Resultado Integral del mismo modo entrega una explicación clara de cada una de las Cuentas, luego de esta lectura interviene el sr. Luis Calispa, quien solicita de explicación del porque el cambio de nombre de algunas Cuentas y no son como antes, el sr. Contador indica que el cambio de nombre de algunas Cuentas es porque la Compañía ya está prestando los Balances a la Superintendencia de Compañías con el Sistema de NIIF5 como exige la Institución de control, también da la lectura un documentos donde existen varias recomendaciones, además da lectura el Plan codificado de Cuenta Bajo Niifs.

Interviene el sr. José Tupiza quien solicita al sr. Contador se le explique que se va hacer con las Ganancias del Ejercicio del año 2013 que refleja en el Balance que se acaba de dar lectura.

El sr. Contador le indica que la Junta es la que debe tomar la decisión, si se reparte o no, pero le aclara que la Compañía al momento no tiene la solvencia económica en la actualidad ya que la mayor cantidad de valores están en las Cuentas por Cobrar que



COMPANÍA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES. S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución N°. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUÍ - ECUADOR

todos los accionistas deben a la institución así como las obligaciones que están pendientes.

Interviene el sr. José Ayo quien manifiesta de que si la Junta decide que las ganancias del Ejercicio del año 2013 se entregue a los accionistas sería bueno que el valor de la ganancia se descuenta las deudas y la diferencia cancele el accionista deudor en vista de que el dinero en efectivo no existe lo suficiente en las Cuentas Bancarias de la Compañía tal como refleja en los Balances y la explicación que entrego el sr. Contador.

Luego de estas intervenciones de los asistentes, Resuelven:

Que las Ganancias del año 2013 se le entreguen a cada Accionista el valor de \$ 156.50 pero el Accionista deudor debe cancelar el total de su deuda en efectivo y en el plazo de 30 días, caso contrario se seguirá las Acciones Legales, para lo cual los Accionistas todos deben aportar económicamente.

Luego el sr. Contador pasa a dar lectura al Estado de Situación Financiera del año 2013 entregando la explicación clara a toda los presentes de los valores de cada Cuenta.

Intervienen el sr. Héctor Velásquez, quien solicita al sr. Contador que le explique qué pasa con las Ganancias acumuladas que consta en el Estado Financiero del 2013.

A lo cual el sr. Contador indica dirigiendose a toda los presentes a la Junta y les explica que el valor de \$ 8.204.35 que le pregunta el sr. Velásquez no serán repartidos en vista de que todo esto está invertido en la Cuenta Aporte Futura Capitalización y también en la Construcción de la Sede de la Compañía, además explica que para que la Compañía tenga una estabilidad económica se debería esperar unos 2 años más.

Luego de estas intervenciones y explicaciones la sra. Presidenta pone en consideración de los presentes a la Junta los Balances del año 2013, los mismos que son aprobados.



COMPañIA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES. S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución N°. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUÍ - ECUADOR

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2014.

El sr. Patricio Pérez Contador de la Compañía se dirige a los presentes a la Junta y les manifiesta que el Presupuesto que hoy se va a dar lectura esta agrupado en otras Cuentas de acuerdo al Nuevo Plan de Cuentas Bajo Niifs por este motivo no están desglosadas, pero que si existe algunas inquietudes él les da las respectiva explicación luego de la lectura del Presupuesto.

Intervienen el sr. Segundo Nacimba, quien indica que se debe disminuir el valor del pago de los teléfonos o en su defecto se debe suspender el teléfono del Despacho.

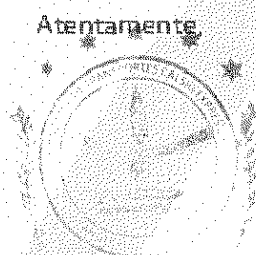
El sr. Contador le indica que este Rubro está considerado el pago del internet, y que este Servicio no se debería suspender ya que es necesario para la Compañía.

Luego de esta intervención la sra. Presidenta pone en consideración de los presentes a la Junta el Presupuesto para el año 2014 el mismo que es aprobado.

Siendo las 4h45m la Lcda. Mirian Oña Presidenta toma la palabra y agradece la Presencia de los Señores Accionistas e indica que una vez que se ha tratado todos los Puntos del Orden del Día de la convocatoria, da por Terminada legalmente la Junta Ordinaria de Accionistas.

Además indica que se va a dar un receso de 30 minutos con la finalidad de elaborar el Acta respectiva.

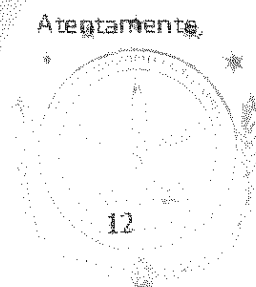

Lcda. Mirian Oña
PRESIDENTA




Sr. José Ayo B.
SECRETARIO

Cuando son las 5h15m se reinstala la Junta con la única finalidad de dar lectura al Acta respectiva, la misma que es aprobada sin ninguna modificación.


Lcda. Mirian Oña D.
PRESIDENTA




Sr. José Ayo B.
SECRETARIO

e-mail: calsiexpres_s.a.2011@hotmail.com

Dir.: Sangolquí, Barrio San Fernando, calle Juan de Salinas Lote 1B * Telf.: 2083-043 / 2083-120



COMPANIA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES. S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución N°. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUI - ECUADOR

Acosta Larrea Saúl Marcelo

Cabascango Salazar Marina Beatriz

Caisaguan Camba Fausto Geovany

Caiza Quillupangui Manuel Maria

Caizaluisa Collaguazo Jenny Tatiana

Calispa Luis Marcelo

Cando Ganan Luis Misael

Cantuña Males Luis Pablo

Cargio Pazmiño Jorge Luis

Carrillo Narvaez Delia Isabel

Cerón Montenegro Hóscar Vinicio

Chuquitarco Vilaña Rubén Arcenio

Cruz Clavijo Mercedes Yolanda

Culqui Carvajal Gonzalo

Franco Torres Héctor

Freire Basantes Silvio Javier

e-mail: calsiexpres_s.a.2011@hotmail.com

Dir.: Sangolquí, Barrio San Fernando, calle Juan de Salinas Lote 1B * Telf.: 2083-043 / 2083-120

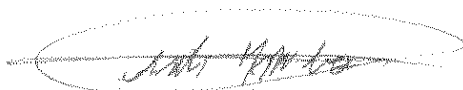


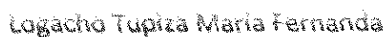
COMPANÍA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES. S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución N°. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUI - ECUADOR


Gualicho Puzate Luis Alberto


Gualle Inguillo Pedro Pablo


Imba Oña José Antonio


Logacho Tupiza Maria Fernanda

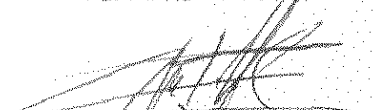
Nasimba Quinga Maria Piedad


Nato Suntaxi José Melchor

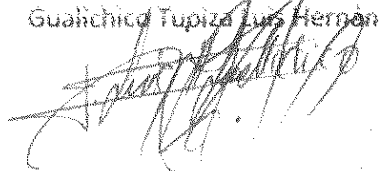
Oña Díaz Mirian Esther


Pachacama Taxiguano Segundo H.

Palma Ramón Onofre

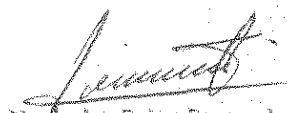

Pifajo Suntaxi Hugo Raúl

Gualichico Tupiza Luis Hernan



Guazumba Logacho Luis Telmo Efraim


Iza Mesias German

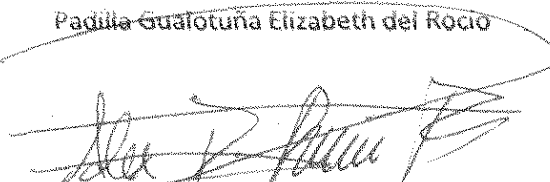

Nacimba Caiza Segundo Milo

Nacato Codena Washington Patricio

Ocaña Valdivieso Telmo Gerardo


Oña Sinailin José María

Padilla Gualotuna Elizabeth del Rocío


Pazmiño Borja Alexander Daniel


Pozo Beltrán Luis Hernán

e-mail: calsigexpres_s.a.2011@hotmail.com

Dir.: Sangolquí, Barrio San Fernando, calle Juan de Salinas Lote 1B * Tel: 2083-043 / 2083-120



COMPAÑIA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES. S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución Nº. 96.1.1.1.2266
SANGOLQUI - ECUADOR

Quinga Cushicondor Gonzalo E.

Quinga Cushicondor Luis E.

Rodríguez Tarupí Víctor Manuel

Sangolquiza Pachacama Edith Narcisca

Sangolquiza Taco Francisco

Sigcho Suquillo Hernán Wilfrido

Sigchos Suquillo Armando Santiago

Sigchos Suquillo Salvador

Sigchos Vargas David Fabián

Sigchos Vargas Juan Diego

Tituchina Quillupangui José Carlos

Toasa García Carlos Iván

Tupiza Cantuña José

Vargas Vaicilla Franklin Orlando

Vela Caiza Luis Alfredo

Velastegui Abarca Juan Carlos

Vilcaguano Taipei Nelson Eduardo

Yanchatipán Yanchaguano Gerardo

e-mail: calsiexpres_s.a.2011@hotmail.com

Dir.: Sangolquí, Barrio San Fernando, calle Juan de Salinas Lote 1B * Telf.: 2083-043 / 2083-120